



INFORME DE DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 042 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.1

INVITACIÓN	No. 042 DE 2022	
OBJETO	ADQUISICIÓN OBRAS JURÍDICAS EN HOJAS SUSTITUIBLES E INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la Invitación No. 042 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación No. 042 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 11 de marzo de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la Invitación No. 042 de 2022 cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN OBRAS JURÍDICAS EN HOJAS SUSTITUIBLES E INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES.**



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 042 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

3. Qué, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día 17 de marzo de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	LEGIS EDITORES S.A.	JOSÉ ANTONIO CURREA DÍAZ	860.042.209-2

4. Qué, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día 22 de marzo de 2022, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION - RESULTADO	
		EVALUACION TECNICA HABILITANTE	EVALUACION JURIDICA HABILITANTE
1	LEGIS EDITORES S.A.	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Qué, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día 24 de marzo de 2022, se recibieron subsanabilidades a los resultados de las evaluaciones habilitantes, dentro de la fecha y hora establecidas para ello.

6. Qué, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I- ASPECTOS GENERALES**, el día 25 de marzo de 2022, se publicaron los resultados de las subsanaciones quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION - RESULTADO	
		EVALUACION TECNICA SUBSANABILIDAD	EVALUACION JURIDICA SUBSANABILIDAD
1	LEGIS EDITORES S.A.	HABILITADO	INHABILITADO



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 042 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

7. Que, conforme a lo establecido en el **MODULO I- ASPECTOS GENERALES** numeral **12. INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la Invitación No. 042 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación (...)”*.


De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se



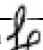
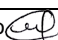
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. 042 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es *“ADQUISICIÓN OBRAS JURÍDICAS EN HOJAS SUSTITUIBLES E INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”* conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Heidi Yohana Valbuena Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13